

EXP-UNC: 0029102/2019

**VISTO**

La solicitud de la Profesora Laura Valdemarca, de radicar en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de nuestra Facultad el proyecto de investigación "Lo cotidiano se vuelve macro. Voces para reconstruir y enseñar el pasado reciente en el aula", del cual es directora, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto mencionado está actualmente radicado en la Facultad de Ciencias Sociales y ha sido aprobado en la categoría FORMAR por la Secretaría de Ciencia y Técnica de nuestra Universidad (Resolución SeCyT UNC N° 411/2018) para el período 2018-2020, adjuntándose a fs. 2-5 copia del mismo.

Que a fs. 9 la Directora del CePIA informa que es pertinente la radicación de dicho proyecto, ya que contempla la realización de micros audiovisuales como formato que permite visibilizar contenidos subjetivos a través de testimonios, poniendo en tensión diversos relatos sobre la historia reciente; y que además cuenta con la opinión favorable de la Comisión Directiva del CePIA.

Que a fs. 13 la Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes señala que la co-radicación del proyecto solicitada no altera ni modifica los términos y condiciones del subsidio otorgado por SeCyT UNC, y que aun cuando no existe reglamentación específica que regule las solicitudes de co-radiación, hay antecedentes en otras facultades de la UNC que han dado curso favorable a pedidos de este tipo, por lo que sugiere hacer lugar al mismo.

Que en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Hacer lugar a la solicitud, con carácter excepcional, de co-radicación en el Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Artes, del Proyecto "Lo cotidiano se vuelve macro. Voces para reconstruir y enseñar el pasado reciente en el aula", dirigido por la Profesora Dra. Laura Beatriz Valdemarca, desde el día de la fecha y mientras dure el período acreditado por la SeCyT de la UNC mediante Resolución N° 411/2018.

EXP-UNC: 0029102/2019

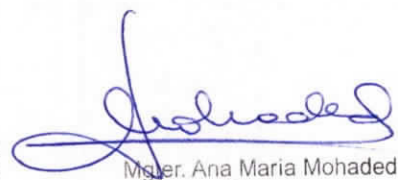
**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Investigación y Producción, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Facultad de Ciencias Sociales. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°: **0 2 7 5**

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba